

24450 RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Operarios del CICE.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 10 de junio de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 del mismo mes y año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Operarios del CICE, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), en las Delegaciones de Hacienda y en los CICE en los que haya vacantes.

Asimismo se señala el próximo día 13 de noviembre para el inicio de las pruebas selectivas, que se celebrarán a las once horas en los locales que a continuación se relacionan. Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y de utensilios para escribir.

Figueras (Gerona).-CICE. Estación de Inspección de Camiones. Edificio «Secfisa Vilamalla».

Madrid.-Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 23 de octubre de 1987.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24451 RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Aeropuertos Nacionales, por la que se resuelve hacer pública la fecha de los exámenes correspondientes a las plazas de Licenciado en Informática y Oficial TPV (Electricidad).

Como continuación a la Resolución de 17 de junio de 1987 por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir 214 plazas correspondientes a la oferta pública de empleo del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales (publicada en «Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Subdirección General resuelve hacer pública la fecha de los exámenes correspondientes a las plazas que a continuación se indican, que se celebrarán como asimismo se especifica:

Categoría	Prueba s/ programa	Día	Hora
Licenciado en Informática	Todas	29-11-1987	9,00
Oficial TPV (Electricidad)	Teórica ...	10-11-1987	10,00

Los lugares de examen figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de los aeropuertos nacionales que corresponden a los lugares de examen señalados en la convocatoria.

Los exámenes a realizar en el archipiélago canario comenzarán una hora antes a la indicada.

Madrid, 26 de octubre de 1987.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

24452 RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares Técnicos de Primera, de esta Secretaría General.

Elevadas por el Tribunal calificador las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de

Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares Técnicos de Primera, de la Secretaría General de Comunicaciones, convocadas por Resolución de esta Secretaría General de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril), procede dar cumplimiento a las bases 8.1, 9.1 y 10 de dicha Resolución y a las normas establecidas al efecto en los Reales Decretos 2223/1984 y 456/1986.

En su virtud, esta Secretaría General de Comunicaciones ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirantes aprobados, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida según relación que figura como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.-Convocar a dichos aspirantes al reconocimiento médico previsto en la base 2.1, e), que se celebrará, a las once horas del día 17 de noviembre, en la Inspección de Servicios Médicos de las Jefaturas Provinciales, sitas en todas y cada una de las capitales de provincia sedes de la celebración de los exámenes, a excepción de los opositores que celebraron las pruebas en Vitoria, Jaén, Orense y Segovia para los que el reconocimiento médico se celebrará en San Sebastián, Granada, La Coruña y Madrid, respectivamente.

El lugar del reconocimiento médico en Madrid lo será en el Palacio de Comunicaciones, planta sexta, puerta L, plaza de Cibeles.

Tercero.-Los aspirantes aprobados, que hayan superado el reconocimiento médico, presentarán en la Secretaría General de Comunicaciones (Gabinete Técnico), plaza de Cibeles, 28070 Madrid, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la finalización del reconocimiento médico, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
b) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o recibo de haber satisfecho los derechos exigidos para la expedición del correspondiente título.
c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalía deberán presentar justificación de los Organos de la Administración Sanitaria que acredite tal condición, así como capacidad para desempeñar las funciones y tareas que corresponden a la Escala de Auxiliares Técnicos de Primera de la Secretaría General de Comunicaciones.

e) Declaración, en su caso, de prestar servicio en alguna Administración Pública y condición en que se presta. En caso de tratarse de la Administración del Estado, cuantía retributiva por la que optan durante el curso selectivo y prácticas.

f) Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos habrán de presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando esta condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, así como la opción a que se refiere el apartado e) anterior.

Cuarto.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el número anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quinto.-Quienes dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación pertinente no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsear en la solicitud inicial.

Sexto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Comunicaciones en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-La Secretaria general, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), Carmen Mestre Vergara.

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	Total puntos	Examen médico
1	Ramos Mora, José Vicente	13,850	Badajoz.
2	Perea Pérez, Esteban	13,163	Murcia.